

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXVI

PACHUCA, DICIEMBRE 7 DE 1893

NUMERO 49.

Condiciones

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 41 de la ley de Hacienda vigente.

Dirección

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Condiciones.

Los avisos, edictos, etc. etc que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del arbolito de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la dirección del periódico; fuera de ella en las administraciones de Rentas del Estado.

JUEGOS EN TURNO DE LA presente semana.

Juez 2º de 1ª Instancia el C. Lic. Adolfo Desantis.
Secretario: el C. Aldegundo Ramirez.
Juez 2º Conciliador, el C. Lic. Odón Carbajal.
Secretario: el C. Francisco L. Moedano.

CALIFICACIONES.

Publicamos á continuación la lista de los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado y las calificaciones que cada uno de quienes sustentaron su examen de fin de curso obtuvo del jurado respectivo.

Primer curso de Francés.—Ariza Manuel, aprobado con 3 B.; Barragan Tomás, aprobado; Escárrega Ezequiel, no se presentó; Escárrega Vicente, 3 M.; Espinola Guillermo, aprobado; García Homobono, no se presentó; Hernandez Benjamin, 3 M.; Lescala Carlos, aprobado; Martinez David, reprobado; Ramirez Carlos 3 P. B.; Riccaña Moisés, aprobado; Riverroll Armando, no se presentó; Rossell Juan, no se presentó; Sanchez Francisco, 3 M. B.; San Vicente Miguel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Luis, 2 P. B. y 1 M. B.; Valdés Salvador, 3 P. B.; Varela Emilio, 2 P. B. y 1 M. B.; Morán Aureliano, reprobado; Iurri Miguel, aprobado.

Segundo curso de Francés.—Noble Adán, aprobado; Castañeda Manuel, aprobado.

Mecánica aplicada.—Andrade Obdulio, 2 P. B. y 1 M. B.; Rubio Benjamin, 3 P. B.; Viveros Juan, 2 P. B. y 1 M. B.

Mecánica racional.—Huidobro Pedro, 1 P. B. y 2 M. B.; López Leopoldo, 2 P. B. y 1 M. B.; Mendoza Evaristo, 2 B. y 1 M.; Pascoe Tomás, 3 M. B.; Rodríguez Isaura, 3 M. B.; Santillan Lamberto, 3 P. B.

Zoología y Botánica.—Hernandez Aureliano, 3 M. B.; Manuel Tomás, 1 P. B. y 2 M. B.; Sierra Abel, no se presentó; Diaz Austreberto, 3 M.

Aritmética demostrada y Algebra.—Aguirre Francisco, 2 P. B. y 1 M. B.; Ariza Manuel, 3 B.; Barragan Tomás, reprobado; Becerra Fernando, aprobado; Cruz José, 1 B. y 2 M.; Espinola Guillermo, reprobado; Escárrega Ezequiel, 2 M. B. y 1 B.; Escárrega Vicente, no se presentó; García Homobono, no se presentó; García Rosalino, 3 M. B.; Guerrero Salvador, 3 P. B.; Hernandez Benjamin, no se presentó; Iurri Miguel, 1 B. y 2 M.; Lescala Carlos, no se presentó; Morán Aureliano, no se presentó; Martinez David, no se presentó; Ortega Antonio, 2 M. B. y 1 B.; Ortiz Delfino, 3 P. B.; Ramirez Carlos, 3 M.; Ramirez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Revilla Leonal, 1 M. B. y 2 B.; Riccaña Moisés, no se presentó; Riverroll Armando, no se presentó; Rossell Juan, no se presentó; Sanchez Francisco, 1 B. y 2 M.; San Vicente Miguel, 1 B. y 2 M.; Sciandra Angel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Luis, no se presentó; Symonds Guillermo, 3 M. B.; Symonds Horacio, 3 P. B.; Valdés Salvador, 3 B.; Varela Emilio, 3 M.; Alcántara Jesus, 3 M.

Segundo curso de Matemáticas.—Beltran Erasmo, 2 P. B. y 1 M. B.; Diaz Eduardo, 2 P. B. y 1 M. B.; Fuentes Tranquilino, aprobado; Galan Pedro, reprobado; Galvez Vicente, 1 P. B. y 2 M. B.; Hernandez Susano, 2 M. B. y 1 B.; Luna Norberto, 3 M. B.; Márquez Manuel, 1 P. B. y 2 M. B.; Martínez Luis, 3 P. B.; Moedano Emilio, 3 P. B.; Paredes Trinidad, 2 P. B. y 1 M. B.; Pérez Agustín, 2 M. B. y 1 B.; Quintero Adolfo, 1 B. y 2 M.; Rebollado Efreñ, 3 B.; San Vicente Manuel, no se presentó; Torres Marcelo,

3 M. B.; Barragan Loovigildo, no se presentó.

Geometría esférica.—Paz Narciso, 3 B. Español.—Lechuga Mariano, 3 P. B.; Olvera Galdino, 3 B.; Castañeda Wenceslao, 3 P. B. y mención honorífica; Zamora Adolfo, 2 M. B. y 1 B.; Beltran Erasmo, reprobado; Diaz Eduardo 2 P. B. y 1 M. B.; Fuentes Tranquilino, 2 B. y 1 M. B.; Galan Pedro, no se presentó; Galvez Vicente, 3 M. B.; Hernandez Susano, 3 B.; Luna Norberto, 3 P. B.; Martínez Luis, 3 P. B.; Moedano Emilio, 3 P. B. y mención honorífica; Márquez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Ortiz Delfino, 2 B. y 1 M.; Paredes Trinidad, 2 B. y 1 M.; Pérez Agustín, 2 M. B. y 1 B.; Quintero Adolfo, 3 P. B.; Rebollado Efreñ, 2 P. B. y 1 M. B.; Rubio Benjamin, 3 M. B.; San Vicente Manuel, reprobado; Symonds Horacio, 2 M. B. y 1 P. B.; Symonds Guillermo, 3 P. B. y mención honorífica; Torres Marcelo, 2 P. B. y 1 M. B.

Aléman.—Huidobro Pedro, 3 P. B.; López Leopoldo, 2 M. B. y 1 B.; Mendoza Evaristo, 3 B.; Pascoe Tomás, aprobado; Rubio Benjamin, 3 M. B.; Salinas Loreto, 1 P. B. y 2 M. B.; Saucedo Daniel, 3 M. B.; Santillan Lamberto, 2 M. B. y 1 P. B.; Zamora Miguel, 3 B.; Symonds Horacio, 3 P. B.

Primer año de Latin.—Olvera Galdino, 3 B.; Rubio Saul, 2 P. B. y 1 M. B.; Montiel Guadalupe, 3 M. B.; Garibay Miguel, 3 M.; Rebollado Efreñ, 3 P. B.; Rubio Aristides, 3 P. B.; Zamora Adolfo, 1 P. B. y 2 M. B.; Quintero Adolfo, 3 P. B.

Segundo año de Latin.—Andrade Benjamin, 3 M. B.; Crespo Raul, 2 M. B. y 1 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Gonzalez Juan, 3 P. B.; Montiel Herminio, 3 P. B.; Rubio Saul, 3 M. B.; Rubio Aristides, 3 M. B.; Otáñez Roberto, 3 M. B.

Tercer año de Latin.—Otáñez Roberto, 3 M. B.; Rodríguez Ricardo, 1 M. B. y 2 B.

Primer año de Inglés.—Castañeda Wenceslao, 3 P. B.; Fuentes Tranquilino, aprobado; Galan Pedro, aprobado; Galvez Vicente, 3 M. B.; Hernandez Susano, 3 B.; Luna Roberto, 3 M. B.; Martínez Luis, aprobado; Moedano Emilio, 3 M. B.; Márquez Manuel, 3 P. B.; Pérez Agustín, 3 M. B.; Paredes Trinidad, no se presentó; Quintero Adolfo, no se presentó; Rebollado Efreñ, 3 M. B.; San Vicente Manuel, aprobado; Symonds Guillermo, 3 M. B.; Symonds Horacio, 3 P. B.; Torres Mercado, 3 M. B.; Lechuga Mariano, aprobado.

Física y Raíces Griegas.—Castañeda Wenceslao, 3 P. B. y nota; Chevanier Francisco, 3 B.; Garibay Miguel, 2 M. B. y 1 B.; Jimenez Manuel, 1 P. B. y 2 M. B.; Lechuga Mariano, 3 P. B.; Lescala Victor, 3 M. B.; Manning Andrés, 3 P. B.; Montiel Guadalupe, no se presentó; Noble Adán, 2 P. B. y 1 M. B.; Olvera Galdino, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 3 P. B.

Constabilidad.—Ariza Manuel, 1 M.; Diaz Eduardo, 3 P. B.; Lescala Victor, 2 B. y 1 M.; Ramirez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Angel, no se presentó; Sciandra Luis, no se presentó; Sosa Inés, 1 P. B. y 2 M. B.; Ariza Manuel, aprobado.

Segundo curso de Inglés.—Rebollado Efreñ, 3 M. B.; Aguirre Emilio, 3 B.; Cerro Miguel, 3 B.; Garibay Miguel, aprobado; Montiel Guadalupe, 3 B.; Salinas Loreto, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 3 P. B.; Santillan Lamberto, 1 P. B. y 2 M. B.; Sosa Inés, 1 P. B. y 2 M. B.; Zamora Adolfo, aprobado.

Química general.—Huidobro Pedro, 3 P. B.; López Leopoldo, 3 M. B.; Mendoza Evaristo, 3 B.; Pascoe Tomás, 3 P. B.; Viveros Juan 3 B.; Zamora Miguel, 2 B. y 1 M.

Análisis química y Dominica.—Aguirre Emilio, 3 P. B.; Cerro Miguel, 3 P. B.

Conografía y Geografía.—Huidobro Pedro, 2 M. B. y 1 B.

2 P. B. y 1 M. B.; Mendoza Evaristo, aprobado; Santillan Lamberto, 2 M. B. y 1 B.; Zamora Miguel, aprobado; Calderon Benjamin, 2 M. B. y 1 B.; Gonzalez Juan, 1 P. B. y 2 M. B.; Andrade Alfonso, 3 P. B.; Otáñez Roberto, 1 M. B. y 2 B.; Montiel Herminio, 2 M. B. y 1 B.; Crespo Raul, 2 B. y 1 M.; Rubio Aristides, 3 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Pascoe Tomás, 3 M. B.; Romero Miguel, reprobado; Barragan Loovigildo, aprobado; Rubio Saul, aprobado.

Conocimientos de materiales de construcciones.—Aguirre Emilio, 3 P. B.; Cerro Miguel, 1 P. B. y 2 M. B.; Salinas Loreto, 3 P. B.; Saucedo Daniel, 2 P. B. y 1 M. B.

Filosofía.—Andrade Alfonso, 3 M. B.; Barragan Loovigildo, 3 B.; Calderon Benjamin, 3 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Fuentes Fernando, 3 B.; Crespo Raul, 2 B. y 1 M.; Gonzalez Juan, 2 P. B. y 1 M. B.; López Ignacio, 1 P. B. y 2 M. B.; Mercado Refugio, 3 P. B.; Montiel Herminio, 2 P. B. y 1 M. B.; Otáñez Roberto, 1 M. B. y 2 B.; Rodríguez Ricardo, no se presentó; Rubio Aristides, 3 B.; Rubio Saul, 3 M. B.; Sierra Abel, no se presentó; Sosa Enrique, 3 M.; Romero Miguel, aprobado.

Lógica.—Hernandez Aureliano, 2 P. B. y 1 M. B.; Manuel Tomás, 2 P. B. y 1 M. B.; Diaz Austreberto, 1 B. y 2 M.; Jimenez Manuel, 1 B. y 2 M.

Historia y Literatura.—Aguirre Luis, 3 P. B.; del Rosal Jesus, 3 P. B.; Andrade Benjamin, 3 M. B.; Crespo Raul, no se presentó; Cuervo Julian, 1 M. B. y 2 B.; Fuentes Fernando, 1 P. B. y 2 M. B.; Gonzalez Juan, 3 P. B.; López Ignacio, 3 P. B.; Mercado Refugio, 3 P. B.; Montiel Herminio, 1 P. B. y 2 M. B.; Otáñez Roberto, 1 P. B. y 2 M. B.; Rodríguez Ricardo, 3 B.; Rubio Aristides, 3 M. B.; Rubio Saul, 3 M. B.

Historia patria.—Hernandez Aureliano, 1 P. B. y 2 M. B.; Manfell Tomás, 3 P. B.; Santillan Lamberto, 3 P. B.

Literatura.—Efreñ Rebollado, 3 P. B.

Matemáticas superiores.—Paz Narciso, aprobado; Torres Pascho, 3 P. B.

Mineralogía, Geología y Paleontología.—Saucedo Daniel, 1 P. B. 2 M. B.; Andrade Obdulio, 3 P. B.

Geometría Analítica.—Chevanier Francisco, aprobado; Lescala Victor, 2 B. y 1 M.; Rodríguez Isaura, 2 M. B. y 1 B.; Noble Adán, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 2 P. B. y 1 M. B.; Santillan Lamberto, 2 P. B. y 1 M. B.

1º y 2º años de dibujo de Máquinas.—Salinas Loreto, 3 M. B.; Saucedo Daniel, 3 B. y 1 M.

Primer año de dibujo Topográfico.—Torres Porfirio, 3 M. B. y 1 B.; Paz Narciso, 3 M.; Borbolla Eduardo, 3 B.

Segundo año de dibujo Topográfico.—Andrade Obdulio, 3 M. B.; Borbolla Eduardo, 3 M. B.; Santillan Emigdio, 3 P. B.; Maldonado Juan, 3 M.

Dibujo Arquitectónico.—Aguirre Emilio, 3 B.; Cerro Miguel, 3 B.; Viveros Juan, 1 B. y 2 M.; Rubio Benjamin, 3 B.

Primer año de dibujo Lineal.—Ramirez Eligio, 3 B.; Chevanier Francisco, 3 M.; Lescala Victor, 3 B.; Rubio Benjamin, 2 B. y 1 M.; Zamora Miguel, 3 M.; 1 Casas, 3 B.; Manning Andrés, 3 B.; Noble Adán, 2 M. B. y 1 B.; Santillan Lamberto, 3 M. B.

Segundo año de Lineal.—Rodríguez Isaura, 3 M. B.; Mendoza Evaristo, 2 B. y 1 M.; Pascoe Tomás, 3 B.; Rubio Benjamin, 2 B. y 1 M.; Huidobro Pedro, 3 M. B.; Jimenez Manuel, 3 B.; 1 Casas, 3 B.; Zamora Miguel, 3 M.

Observatorio Meteorológico de Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

Días de la semana	Temperatura al aire		Temperatura al agua		Temperatura al interior		Humedad relativa		Viento		Estado del cielo	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Dir.	Veloc.	Dir.	Veloc.
Domingo.	24.7	20.5	24.7	20.5	24.7	20.5	72.5	65.0	N	3.0	N	3.0
Lunes.	34.5	25.2	34.5	25.2	34.5	25.2	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Martes.	30.7	25.3	30.7	25.3	30.7	25.3	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Miércoles.	33.7	25.2	33.7	25.2	33.7	25.2	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Jueves.	27.0	21.7	27.0	21.7	27.0	21.7	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Viernes.	25.0	20.7	25.0	20.7	25.0	20.7	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Sábado.	17.0	15.5	17.0	15.5	17.0	15.5	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0
Medias de la semana.	27.2	21.4	27.2	21.4	27.2	21.4	75.0	68.0	N	3.0	N	3.0

Gobierno General

RAFAEL CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, salud:

Que por la Secretaría del Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido lo siguiente:

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.—México. Sección primera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, salud:

al Ejecutivo la fracción I del artículo 1.º de la ley de ingresos para el año fiscal de 1893 a 1894, y la ley de 11 de Diciembre de 1884, declarada vigente por la fracción XIII del artículo 1.º de la propia ley de ingresos, lo tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se reforma, en los términos que á continuación se expresan, la fracción III del art. 78 de la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronterizas expedida en 12 de Junio de 1891:

Por la certificación de cada juego de facturas consulares:

Si el valor de los efectos declarados en la factura no excede de \$ 100, cien pesos. \$ 1 00

Si excede de cien pesos, pero no de mil. 4 00

Por cada quinientos pesos de exceso ó fracción de quinientos pesos. 1 00

Art. 2.º Los Cónsules ó Agentes consulares exigirán, antes de expedir la certificación, la protesta ó juramento, según las leyes del país en que se otorgue, de que el valor atribuido en la factura á los efectos, es el verdadero. Dicha protesta será su crítica por los fabricantes ó vendedores, en los casos de una copia de la factura de venta, en los términos que prescriban los reglamentos respectivos.

Art. 3.º Este decreto comenzará á regir el día 1.º de Enero de 1894.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 11 de Noviembre de 1893.—Porfirio Díaz.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Yves Limantour.

Y lo comunico á Ud., para su conocimiento y efectos consiguientes.

México, Noviembre 11 de 1893.—Limantour.

Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Noviembre 17 de 1893.—Rafael Carrasco.—Francisco Valenzuela, Secretario de Gobernación.

SECCION DE AVISOS

"LA MEXICANA"

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

A los Señores Inspectores y Agentes de esta Compañía.

Habiéndose reorganizado completamente el sistema de esta Compañía, puentes en conocimiento de Udes. que todos los antiguos Inspectores y Agentes de "LA MEXICANA" que no hubiesen hecho nuevo contrato y tuviesen autorizaciones de fecha anterior al 1.º de Junio del corriente año, deberán verificar aquí y revalidar ésta, dentro de los treinta días contados desde hoy, sin cuyo requisito consideramos nula toda transacción hecha por ellos.

México, Noviembre 14 de 1893.—El Director General, Donisio Montes de Oca.

3-2

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE TULA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

EDICTO

En los autos sobre intestado del Sr. Ricardo Nelson, natural que fué de Jamaica y vecino de ésta población, el C. Salvador García, Juez segundo conciliador propietario en ejercicio de ésta Cabecera que conoce de ellos, ha mandado se publiquen edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, convocando á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que comparezcan en este Juzgado á deducir el que tengan, en el término de treinta días, que se contará desde la última publicación en el primero de los referidos periódicos.

Y para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado expido el presente en Tula á catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Timoteo J. García, Secretario interino.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO.

En los autos sobre intestado de Don Galdino E. Vite vecino que fué de Huautla de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez interino de primera instancia del este Distrito, ha mandado se convoquen por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado; publicándose los edictos por tres veces, de diez en diez días, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días

contados desde la fecha de la última publicación; aperecidos de que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto de fecha veinte del corriente, expido el presente para conocimiento del público. Huejutla, Mayo veintidos de mil ochocientos noventa y tres.—Francisco Herrera y Bautista, secretario.

3-3

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del intestado del Sr. Ma-

nuel Gómez que se siguen en este Juzgado, se ha proveído el siguiente auto:

IXMIQUILPAN, Septiembre ocho de mil ochocientos noventa y tres.—Vista la aceptación y protesta de los Ciudadanos Gerónimo Martínez y Casares Mayorga para desempeñar respectivamente los cargos de tutor y curador interinos de los menores, María, Sofía y Manuel Gómez, debida de discernir y los discernir los referidos, para que en el presente juicio representen á los referidos menores desempeñando los referidos cargos con total arreglo á derecho, mandando que para los casos que fueren menester se les expidan copias certificadas del presente auto, interponiendo el presente Juez para todo su autoridad y este decreto cuanto hasta y haya lugar en derecho. Así por este auto de discernimien-

Table with columns: TEMPERATURA LIBRE, MAX Y MIN, Lluvia, NUBES, VIENTOS, ALTURA OBSERVADA, BAROMETROS, PSICROMETRO, Humedad relativa, Frec del sopor de agua. Includes data for various locations like Tula, Huejutla, and Ixmiquilpan.

REGISTRO DE OBSERVACIONES METEOROLOGICAS Practicadas en el Observatorio del Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

Altura sobre el nivel del mar 2,430 metros. N. del patio del Instituto 16 m. 70. Longitud E. de México 0° 24' 32.8. Latitud N. 20° 07' 43"

Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México y por avisos que se fijaron en esta Villa y en Yncas...

Y en cumplimiento de lo mandado se publica al presente para que surta sus efectos legales.

Huichapán, Noviembre veintidós de mil ochocientos noventa y tres.—Francisco Herrera y Bautista, secretario.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

Una estampilla de 60 centavos debidamente cancelada.

En las autos sobre instado de la Sra. Hilaria Reyes, vecina que fué del pueblo de Tecuacuitla, el C. Lic. Juan José Rosal Jura interino de 1ª instancia del Distrito que conoce de ellos...

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado. Huichapán, Noviembre 21 de 1893. José María Chávez Nava, secretario.

MINERIA.

NEGOCIACION MINERA

DE «DINAMITA Y ANEXAS.» AVISO IMPORTANTE

En la Junta General de accionistas anteriores que tuvo lugar en esta Ciudad el día 13 de Septiembre último se acordó por unanimidad lo siguiente:

Se concede un plazo improrrogable de dos meses (hasta el 13 de Noviembre) de los Señores accionistas desolores para que verifiquen el pago de las exhibiciones que adeuden...

Que si no se declara públicamente la deservicio de las siguientes acciones: Mino. 448 & 450-50 acciones representadas por el Sr. A. C. Hidalgo.

1º Que algunas de las publicaciones por los periódicos la disolución de los referidos Sres. accionistas...

2º Que las acciones de las referidas instancias no valen y de ningún valor, y la Junta Directiva otorgará por ellas certificaciones provisionales a favor de los señores accionistas...

3º Que los accionistas desolores con servan su derecho al reembolso de las sumas que hubieron pagado y encaje en los libros de la Compañía...

4º Que los accionistas desolores con servan su derecho al reembolso de las sumas que hubieron pagado y encaje en los libros de la Compañía...

México, 26 de Noviembre de 1893. Vicente Ferrás, secretario.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Número 89.—El Sr. Octóbal Lillo de esta vecindad, solicita con el nombre de El Negromante, y para formar mina de metal de plomo y plata...

El ingeniero topógrafo C. Adriano Manriquez, vecino del Mineral del Chico, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Noviembre 21 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO.

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 160 centavos debidamente cancelada.

Número 37.—El Sr. Guillermo Scheel originario de Alemania y vecino de la Ciudad de México, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad...

La medición la hará el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses a contar desde esta fecha...

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Números 86 y 87.—El Sr. Marcial Islas de esta vecindad...

El ingeniero topógrafo C. Adriano Manriquez, vecino del Mineral del Chico, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Número 40.—El Sr. Rómulo Calderón originario de esta ciudad y vecino del Mineral de la Encarnación...

La medición la hará el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Número 92.—El Sr. Estanislao Solórzano de esta vecindad...

El ingeniero de minas C. Teodomiro Lago de esta vecindad practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO.

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 30 centavos debidamente cancelada.

Número 83.—El Sr. Carlos F. de Landero Ingeniero de minas y vecino de la ciudad de Pachuca...

La medición la ejecutará el ingeniero topógrafo Sr. Amado Aguirre vecino del Real del Monte.

Para la substanciación de este expediente queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde la presente fecha.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Número 87.—El Sr. Guillermo E. Phillips de esta vecindad...

El ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez vecino del Mineral del Monte, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Números 88, 89 y 90.—El Sr. Carlos...

El ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez vecino del Mineral del Monte, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA. Número 93.—Los CC. Gotifredo Rafael...

El ingeniero de minas C. Teodomiro Lago de esta vecindad practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 85.—El Sr. Gabriel Revilla de esta vecindad, solicita trece pertenencias mineras en Santa Rosa del Arenal...

El ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta vecindad, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 91.—El Sr. Carlos Sanchez Mojorda de esta vecindad, solicita diez pertenencias mineras y las demasías que hubiere...

El ingeniero de minas C. Teodomiro Lago, de esta vecindad practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Número 34.—El Sr. José Rosover, brigadier de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero...

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 84.—El Sr. Francisco Rulo de esta vecindad, solicita con diez pertenencias y las demasías que hubiere, la mina de metal de plata San Felipe de Jesús...

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Joaquín González, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 96.—El Sr. Juan Arthur vecino del Mineral del Monte y los CC. Trinidad Angeles y Jorge Olguin vecinos del Mineral del Chico...

El ingeniero de minas C. Jesús P. Manzana de esta vecindad, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.